Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE EL BAGRE (ANTIOQUIA)

El Bagre, (Ant.), enero veintisiete (27) de dos mil veintidós. (2022)

Proceso:	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD.
Demandante:	HILDER ALEXANDER VASQUEZ DUARTE.
Demandado:	YESENIA MILETH PASTRANA TRONCOSO.
Radicado:	05250-31-84-001-2021--00034-00
Sustanciación	Nro. 008 de 2022.

Como la auxiliar de la justicia designada como apoderada de la menor SALOME VASQUEZ PASTRANA ha aceptado la designación, es por ello que se dispone notificarla del auto admisorio de la demanda y correrle traslado de la demanda por el término de 20 días para que haga valer los derechos de su representada.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **084573dee1c55b6fb33cff7db24b48273410ae91856242709f0b5c10a69aba7a**
Documento generado en 27/01/2022 10:42:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica